# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 1957 — Número 18.374

# INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

DECRETO-LEY Nº 3.283. — Buenos Aires, 26|3|57.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de encarar la organización definitiva técnico administrativa del Instituto Nacional de Microbiología que se crea sobre la base del Instituto Malbrán; y, CONSIDERANDO: Que las características tan especiales del citado Instituto lo convierten en establecimiento único en su tipo en el orden nacional, diferenciándose fundamentalmente de las demás dependencias del referido Ministerio; Que dicha situación obliga a considerarlo en forma especial de tal manera que pueda desarrollar su futura acción sin interferencias de ningún orden, tendiente a dar al país un organismo modelo en su género que pueda alcanzar la finalidad para la cual ha sido creado; Que hasta el presente, actuando como ente centralizado dentro de la órbita de dicho Departamento de Estado, no ha podido concretar la amplia misión que le fuera encomendada, al tropezar con disposiciones o medidas de orden técnico-administrativo que limitaban su acción; Que la experiencia ha demostrado que un Instituto de esa naturaleza necesita una total independencia jerárquica y una amplia agilitación administrativa que no obstaculice sus funciones específicas; Que no puede ni debe demorarse en dotar al país de un Instituto de Investigación altamente especializado, que se ocupe de la elaboración de sueros, vacunas y otros productos biológicos, con la consiguiente fiscalización de los métodos suerológicos y microbiológicos utilizados en los laboratorios de orden nacional, provincial, municipal o privado; del estudio etiológico de endemías y epidemias incidentes en el país y de llevar a cabo cursos de especialización, sobre todo en la actualidad en que deben adoptarse las medidas conducentes a preparar la elaboración de la vacuna tipo Salk; Que a ese respecto corresponde tener presente la dura prueba que ha debido afrontar recientemente la República Argentina no obstante los rápidos y eficaces procedimientos llevados a cabo, que permitieron solucionar en gran parte los graves problemas ocasionados por la epidemia de Heine Medin; Que esta sola mención justifica la transformación del Instituto mencionado en un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que, por otra parte, dicha medida contribuirá por la libertad de acción que configura, a acrecentar aún más las relaciones científicas que mantiene el Instituto con otros organismos internacionales de investigación sanitaria, propendiéndose así al intercambio de conocimientos tan necesarios entre instituciones dedicadas a preservar la salud pública; Que las relaciones de dicho Instituto con el Poder Ejecutivo, como ente autárquico, se mantendrán por intermedio de la mencionada Secretaría de Estado, pero con la correspondiente independencia administrativa y consiguiente responsabilidad directa ante el Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación; Que en esas condiciones y con los fundamentos aportados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública corresponde acordar al Instituto Nacional de Microbiología el carácter de organismo descentralizado dentro del presupuesto general de la Nación para el año 1957; Que se hace necesario determinar el procedimiento a seguir a los efectos de que se esté en condiciones de continuar las tareas del mencionado Instituto, pero con su nueva organización y funciones que se establecen en el presente Decreto-Ley; Que a esos fines su financiación será atendida con recursos propios, contribución del Capítulo I - Administración Central del Presupuesto General de la Nación y otros ingresos, con el objeto de atender toda clase de erogación que el Instituto de referencia estime ineludible para su mejor desenvolvimiento; Por todo ello,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:**

Artículo 1º — Crear sobre la base del actual Instituto Malbrán, el Instituto Nacional de Microbiología, que tendrá su sede en la Capital Federal y actuará como ente autárquico descentralizado, cuyas relaciones con el Poder Ejecutivo se mantendrán por intermedio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Microbiología tendrá como finalidad principal reorganizar sus funciones para adaptarlas a las modernas adquisiciones de la medicina preventiva y la ciencia experimental a fin de que a breve plazo el país pueda contar con un centro de investigación y producción que permita afrontar en su totalidad las necesidades en materia sanitaria.

Sobre estas bases las funciones a desarrollar son las siguientes:

a) Realizar investigaciones científicas en las diferentes disciplinas microbiológicas y ciencias afines, tanto en su orden técnico como en la esfera de su aplicación a la salud pública;
b) Elaborar sueros, vacunas y otros productos biológicos;
c) Efectuar el diagnóstico microbiológico aplicado a la clínica humana y a la antropozoonosis,
d) Establecer la consignación de los patrones biológicos;
e) Fiscalizar los productos biológicos que soliciten su aprobación oficial;
f) Estudiar la etiología de las endemias y epidemias incidentes en el país;
g) Editar una revista para difundir los trabajos de investigación efectuados en el Instituto y, además, realizar las publicaciones que se consideren necesarias a la consecución de los mismos fines;
h) Dictar cursos de especialización en las materias de su competencia;
i) Difundir los conocimientos y progresos de la microbiología en el país, para ilustración de los profesionales del arte de curar;
j) Promover un activo y permanente intercambio con los principales centros, especializados mundiales, proponiendo la contratación de expertos para cursos de seminarios de investigación, el envío de becarios al exterior y viajes de información por parte de los técnicos del Instituto;
k) Establecer un régimen de becarios para estudiosos del país y del extranjero.

Art. 3º — El Instituto Nacional de Microbiología tendrá amplias facultades para el fiel cumplimiento de su misión, entendiéndose que éstas y sus restantes atribuciones se extienden a todo el país.

Art. 4º — Fijar la siguiente estructura técnico-administrativa del Instituto Nacional de Microbiología: estará bajo la inmediata autoridad de un Director asistido por un Secretario Científico y otro Administrativo, y será estructurado sobre la base de Departamentos a las órdenes de la Dirección. Por Resolución Ministerial y a propuesta de la Dirección del Instituto se establecerán el número y especialización de los Departamentos.

(Continúa en la pág. 2)

## Se Designa un Funcionario

DECRETO Nº 3.576. — Buenos Aires, 29/3/57.

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación, al señor D. Ramón Roberto Caminos (Cl. 1905, D. M. 36, Matr. 2.363.587).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 3.575. — Buenos Aires, 29/3/57.

VISTO la renuncia que antecede,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor D. Adolfo Lanús (Cl. 1892, Matr. Ind. 2.980.126), al cargo de Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

## Encomiéndase una Misión de Estudio a Realizarse en Francia

DECRETO Nº 3.535. — Buenos Aires, 29/3/1957.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante Expediente número 2.594/1957 A.S. y S.P., en el sentido de que se acuerde licencia con goce de sueldo al doctor Julio Enrique Flores Gordillo; CONSIDERANDO: Que el citado profesional asistirá al Décimo Curso de Pediatría Social a dictarse en París, Francia, desde el 8 de abril al 30 de junio de 1957, bajo los auspicios del Centro Internacional de la Infancia; Que los conocimientos que adquirirá el nombrado facultativo, redundarán en beneficio del citado Ministerio; Que la licencia de referencia se halla encuadrada en los términos del artículo 35º del Decreto Nº 13.800/56; Por ello y teniendo en cuenta que el presente caso ha sido considerado por el Consejo de Gabinete de conformidad con las disposiciones vigentes,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuatro (4) meses, a partir del 1º de abril de 1957, al Dr. Julio Enrique Flores Gordillo (Matr. Ind. Nº 3.490.546, Céd. Ident. Nº 28.378, Policía de Tucumán), para asistir al Décimo Curso de Pediatría Social a dictarse en París, Francia, desde el 8 de abril al 30 de junio de 1957, bajo los auspicios del Centro Internacional de la Infancia, encomendándosele asimismo la obtención de informaciones relacionadas con la especialidad en el orden organizativo.

Art. 2º — Dentro de los treinta (30) días de su regreso al país el citado profesional, deberá presentar un informe detallado sobre los estudios realizados.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Alfonso de Laferrére.

## Régimen a Convenir con las Provincias - Decreto-Ley Nº 22.477-56- Sobre Minerales y Elementos Nucleares

DECRETO Nº 3.608 — Buenos Aires, 2 de abril de 1957

VISTO lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Ley Nº 22.477 de fecha 18 de diciembre de 1956, y CONSIDERANDO: Que con el fin de poner en ejecución integral el régimen fijado por el referido Decreto Ley 22.477|956, sobre minerales y elementos nucleares, es imprescindible acordar su aplicación con los Gobiernos de las Provincias en cuyo territorio existen o se presume que existen minas o yacimientos nucleares; Que el artículo 10 del Decreto Ley 22.498 de fecha 19 de diciembre de 1956, faculta al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica para convenir con las Provincias la exploración y explotación de los yacimientos y minas nucleares que se encuentren en ellas, previa autorización del Poder Ejecutivo al efecto; Por ello,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica para convenir con las Provincias el régimen de aplicación de las normas del Decreto Ley Nº 22.477|956.

Art. 2º — Sin perjuicio de las demás cláusulas que repute necesario incluir, estos convenios determinarán: a) la ayuda que la Comisión Nacional de Energía Atómica prestará a las Provincias para la prospección nuclear de su territorio; b) la participación y demás beneficios que corresponderá a las provincias por la explotación de sus yacimientos nucleares; c) el régimen fiscal que afectará las actividades de la Comisión en jurisdicción provincial.

Art. 3º — Los convenios se celebrarán ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a sus efectos.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú

# INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

(Viene de la pág. 1)

Art. 5 — El personal del Instituto revistará en cuatro categorías:

a) Técnico-científico;
b) Auxiliares técnicos;
c) Administrativos;
d) Obreros, maestranza y servicios.

Entiéndese por personal "técnico-científico" aquellas personas que por sus antecedentes, títulos y trabajos científicos, hayan demostrado capacidad y dedicación en las distintas disciplinas que se cultivan en el Instituto.

Entiéndese por personal "auxiliar técnico" aquellas personas capacitadas para realizar —bajo la supervisión y vigilancia del personal técnico-científico— tareas técnicas de rutina en el laboratorio, como ser el manejo de animales infecciosos, la preparación y esterilización de los materiales a usar en el trabajo especializado, etc.

El personal técnico-científico y los auxiliares técnicos designados "full-time", cumplirán un horario mínimo de ocho (8) horas diarias de labor, a cuyos efectos percibirán la sobreasignación pertinente.

El personal que perciba la sobreasignación "full-time", deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:

a) No podrán ser trasladados bajo ningún concepto a otras dependencias del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública;
b) El alejamiento del agente, sea cual fuere el motivo que lo provoque, significará que automáticamente dejará de pertenecer al Instituto Nacional de Microbiología, lo cual permitirá su inmediato reemplazo;
c) es incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad en la Administración Nacional, en el orden provincial o municipal y en el privado y|o particular.

El personal administrativo y el de obreros, maestranza y servicio, cumplirá el horario establecido para la Administración Nacional, con las excepciones que fije la Dirección del Instituto para la consecución de un mejor servicio.

Art. 6º — El Director será nombrado previa selección por concurso de títulos y antecedentes científicos.

Art. 7º — Serán atribuciones y deberes del Director del Instituto:

I. Elevar a consideración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el proyecto de presupuesto anual de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

II. Proponer al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública la estructura técnica del Instituto Nacional de Microbiología y los cambios de la misma, cuando las necesidades del funcionamiento así lo exijan.

III. Aceptar legados, donaciones o contribuiciones de cualquier especie que le fueran asignados u ofrecidos, como ayuda para el cumplimiento de las altas finalidades del Instituto, debiendo hacerlo "ad-referendum" del Poder Ejecutivo cuando contuvieren cargos o condiciones.

IV. Realizar liquidaciones y pagos directos, de acuerdo con las normas vigentes.

V. Promover la investigación científica.

VI. Organizar y regular la producción del Instituto.

VII. Regir la actividad formativa.

VIII. Conceder becas internas y externas, previa selección por concurso de títulos y antecedentes científicos.

IX. Contratar expertos "ad-referendum" del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

X. Proponer el escalafón especial de cargos del Instituto, en el cual se tendrá en cuenta la jerarquía científica, la dedicación exclusiva y la peligrosidad de tareas.

XI. Proyectar el Reglamento que regirá los concursos de selección del personal técnico-científico y de los becarios.

XII. Llamar a concurso los cargos técnico-científicos y las becas.

XIII. Proponer al Ministerio de Asistencia Social Salud Pública las designaciones y ascensos del personal técnico-científico, auxiliar técnico y administrativo del Instituto.

XIV. Designar al personal obrero, de maestranza y de servicio, como así también suspender, dar de baja, dejar cesante y exonerar con causa debidamente justificada a estas categorías de personal, "ad-referendum" del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

XV. Elevar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la memoria correspondiente a cada ejercicio anual.

XVI. Dictar la Reglamentación Interna del Instituto, dentro de las disposiciones del presente decreto, ley.

Art. 8º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública transferirá al Instituto Nacional de Microbiología los bienes y personal que se considere necesario para el normal funcionamiento del mismo, todo ello "ad-referendum" del Poder Ejecutivo y con intervención del Ministerio de Hacienda y demás organismos fiscalizadores que corresponda.

Art. 9º — La gestión financiera del Instituto Nacional de Microbiología, se desenvolverá con la intervención de su Secretaría Administrativa y con responsabilidad directa ante el Tribunal de Cuenta y la Contaduría General de la Nación, a cuyo efecto procederá establecer la fiscalía correspondiente.

Art. 10. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con intervención del Ministerio de Hacienda, propondrá al Poder Ejecutivo la incorporación del Instituto Nacional de Microbiología al Capítulo II —Organismos descentralizados, a) Servicios Generales (a financiar con recursos propios, contribuciones del Capítulo I— Administración Central y otros ingresos) del presupuesto general de la Nación para 1957.

Art. 11. — Los recursos del Instituto Nacional de Microbiología estarán cnostituídos por:

1 — La contribución del Gobierno Nacional mediante los créditos que se rebajarán en el presupuesto del año 1957, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

2 — El producido de la venta de los elementos que elabora el Instituto.

3 — Los legados, donaciones y/o contribuciones que efectúen las reparticiones nacionales, provinciales, municipales y entidades y/o personas.

4 — El producido de la prestación de los servicios específicos que realice.

5 — Los ingresos de cualquier naturaleza que provengan de nuevos servicios o de recaudaciones especiales que se autoricen en el futuro.

Art. 12. — El presente decreto ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Hacienda, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 13. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Roberto P. Verrier. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

# DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

DECRETO Nº 1.805 — Bs. Aires, 25|2|57

ATENTO la necesidad de designar Director Nacional de Aduanas, cargo que se halla vacante por renuncia de su titular, y de conformidad a lo propuesto por el Ministerio de Hacienda,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6. a) Sueldos - Partida Principal 1), con un sueldo básico de $ 4.200.—, más la suma de $ 1.500 por aplicación del decreto Nº 6.010|956 (costo de vida), a don Agustín Juan Espejo (Cl. 1899, D. M. 19, Matr. 1.055.896).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Roberto P. Verrier

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## Ministerio de Hacienda

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 556.539 de 1956

ASUNTO: "Coresina", polvo constituído por un material sintético termoplástico.

RESOLUCION Nº 239 (D. T.)

Buenos Aires, marzo 29 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Coresina", utilizado como auxiliar en la industria gomera y de adhesivos, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-959.875 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco-crema constituído por un material sintético termoplástico (polímetro del vinil ter-butilfenol) con 0,45 % de cenizas (fundamentalmente óxido de zinc); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 %; Por ello y en virtud de la dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.10|4-Nº 1.978-v.10|4|57

Expediente Nº 544.639 de 1956

ASUNTO: Turbiador, emulsión de aceites esenciales y gomas en agua.

RESOLUCION Nº 240 (D. T.)

Buenos Aires, marzo 29 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Turbiador Concentrado 636", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B. 963.199, que el examen de la muestra recibida ha dado el siguiente resultado analítico.

| | |
|---|---|
| Estado de conservación .. | bueno |
| Extracto seco ...... | g%ml 21,2 |
| Extracto etéreo ..... | g%ml 7,8 |
| Esencia por destilación | ml%ml 20,0 |
| Indice por refracción de la esencia a 25ºC ..... | 1,4710 |

Reacción de gomas .... positiva concluyendo que se trata de una emulsión de aceites esenciales y gomas en agua; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4566; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4566, valor declarado al 6 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.10|4-Nº 1.979-v.10|4|57

Expediente Nº 700.789 de 1956

ASUNTO: Chasis para camión, armados. Ganchos para remolque de camiones.

RESOLUCION Nº 241 (D. T.)

Buenos Aires, marzo 29 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "chasis para camión, semiarmados" —partida 632— y se denuncia "chasis armados, sin la rebaja del 15 %" y dentro del peso manifestado "aparatos especiales para enganche automático de remolque, de valor declarado al 42 o|o";

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, atento el informe producido por los señores Vistas designados por la Junta del ramo para verificar los chasis en discusión, cabe convenir que no puede reputárseles semiarmados y por ende alcanzarles la rebaja del 15 % preceptuada por la nota 4ª de la Sección Vehículos Automotores; agregando en cuanto respecta a los aparatos también denunciados, constituyen ganchos de hierro para remolque de camiones, que en orden a lo establecido en la resolución de 11 de mayo de 1956 (D. T. Nº 415 publ. Boletín Oficial número 18.165) deben clasificarse por la partida 637 (aforo kilo o$s. 0,80 D. F. o$s. 338); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Director Nacional de Aduanas.**

**Resuelve:**

Declárase que los chasis en cuestión debe considerárselos armados, y por lo tanto no alcanzados por la rebaja del 15 o|o que establece la nota 4ª de la Sección Vehículos Automotores, y en cuanto a los ganchos de hierro para remolque deben despacharse por la partida 637 aforo kilo o$s. 0,80 D. F. o$s. 0,338.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange

e.10|4-Nº 1.980-v.10|4|57

Expediente Nº 556.374 de 1956
ASUNTO: Tops de fibras constituídas por un material sintético termoplástico, tipo superpoliamida.

RESOLUCION Nº 242 (D. T.)

Buenos Aires, marzo 29 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "Tops de fibra Delfión", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-957.080 que la muestra recibida para su examen son fibras sueltas de color blanco, constituídas por un material sintético termoplástico tipo superpoliamida; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo la mercadería en consulta de partida en el arancel, el despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 3614; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 3614.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.10|4-Nº 1.981-v.10|4|57

Expediente Nº 556.540 de 1956
ASUNTO: "Dauerkleber H", líquido constituído por una solución de un material sintético termoplástico.

RESOLUCION Nº 243 (D. T.)

Buenos Aires, marzo 29 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Dauerkleber H", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-959.878 que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, viscoso, de color amarillento y olor aromático, constituído por una solución de un material sintético termoplástico (ésteres poliacrílicos) en un solvente a base de hidrocarburos aromáticos, con un residuo fijo a 100-105º C de 73 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que el producto de referencia corresponde despacharse por la partida 4744 bis, valor declarado con el derecho de 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta debe despacharse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.10|4-Nº 1.982-v.10|4|57

Expediente Nº 700.357 de 1955
ASUNTO: Cadena de cilindro de acero que vienen en rollo continuo de varios metros de longitud, con una unión cada 1,30 metros.

RESOLUCION Nº 244 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "cadenas de cilindro de acero de las llamadas silenciosas" (partida 1.346) y se denuncia "cadenas para bicicletas de la partida 2.175"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que en orden a lo dispuesto en la resolución de 16 de agosto ppdo. (R. V. Nº 1.749 publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 996) el despacho de la mercadería en litigio corresponde efectuarse por la partida 1.346 en el concepto de cadenas de cilindro de acero, llamadas silenciosas, conforme se han manifestado; Que frente al criterio arancelario expuesto, procede modificar la resolución de 15 de noviembre de 1955 (D. T. Nº 814) obrante a fs. 7, por la que se clasificó al artículo en cuestión por la partida 2.175, valor declarado al 45 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Modifícase la resolución de 15 de noviembre de 1955 (D. T. Nº 814) y declárase que la mercadería cuestionada debe despacharse por la partida 1.346, valor declarado al 22 o|o.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange.

e.10|4-Nº 1.983-v.10|4|57

Expediente Nº 701.163 de 1956
ASUNTO: Tejido de lana; enfurtido, de más de 400 grs. el metro cuadrado, repuesto para máquina de fabricar papel.

RESOLUCION Nº 245 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "tejido de lana no mencionado en otras partidas de más de cuatrocientos gramos el metro cuadrado, repuestos para máquinas de fabricar papel" —partida 3.040— y se denuncia "fieltros de lana, repuestos para máquinas textiles y de fabricar papel, partida 2.932 bis"; Que la Dirección Nacional de la Industria, dependiente del ex-Ministerio de Industria, cuya opinión fué requerida, señala en su informe obrante a fs. 18, que la mercadería que contiene el cajón individualizado con la marca PMT. 103 CV. 4.212, trata de un tejido enfurtido; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que estando acreditado en autos, que los repuestos para máquinas de fabricar papel cuestionados se hallan constituídos por un tejido enfurtido, su despacho corresponde efectuarse por la partida 3.040 como fueran manifestados, conforme a lo dispuesto en la resolución de 5 de octubre de 1956 (D. T. Nº 965 — publ. Boletín D. N. A. vol. XIX, pág. 1.458); Que, agrega el citado organismo, en la fecha de su documentación se estaría igualmente en presencia de mercadería amparada por la misma partida 3.040 fundando este juicio en la resolución de 29 de enero de 1943 (R. V. Nº 69 —publ. Boletín D. N. A., vol. VI, pág. 195), que no ha perdido virtualidad en razón de haberse omitido elevar al Ministerio de Hacienda en los términos del art. 152 de la reglamentación de la ley de aduana, el antecedente aludido por la Junta del ramo, esto es, la resolución de 25 de octubre de 1954 (D. T. Nº 473 —publ. Boletín D. N. A., vol. XVII, pág. 1.288) que atribuye a la mercadería el carácter de fieltros de la partida 2.932 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 3.040, aforo kilo o$s. 4 con derecho de 18 o|o.

Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada. — César Ignacio Stange.

e.10|4-Nº 1.984-v.10|4|57

Expediente Nº 413.316 de 1952
ASUNTO: S|revisión D. T. Nº 345 de 1951. Hierro en flejes sin trabajar.

RESOLUCION Nº 246 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957

VISTA la presentación de la firma Antonio Moschini y Cía. S. R. L., en la que solicita se revea la resolución dictada por esta Dirección Nacional el 13 de noviembre de 1951 (Nº 345 D. T.) que declaró que la mercadería documentada por despacho directo Nº 61.545|50 como "hierro en flejes sin trabajar" (partida 1.655, kilo o$s. 0,064, al 5 o|o) correspondía ser despachada por la partida 1.654 (valor declarado, al 18 o|o), por cuanto por tratarse de trozos longitudinales de hierro laminado de 27 mm. de ancho por 5,25 de espesor debían considerarse "planchuelas", de conformidad con la definición establecida en la resolución de 21 de diciembre de 1949 (R. V. Nº 1.286); atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de dicho pronunciamiento clasificatorio recaído en este sumario Nº 702.464|51, la Administración de la Aduana de la Capital impuso a la documentante una multa igual al valor de la mercadería en infracción, decisión contra la cual se interpuso el recurso contencioso ante la Justicia Nacional autorizado por el art. 79 de la ley Nº 12.964; Que la presentante, en apoyo de su gestión, invoca la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que al confirmar la de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal y el fallo del Juzgado Nacional en lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de la Capital Federal, la absuelve de culpa y cargo de la denuncia, motivo de este sumario; Que, conforme lo ha establecido reiteradamente la doctrina administrativa, cuando se apela ante la Justicia en razón de la pena, la absolución en la causa criminal alcanza sólo a la responsabilidad penal, puesto que los Tribunales de ese fuero deben limitar su jurisdicción a la materia que les es propia; Que, ello no obstante y sin perjuicio de mantener el criterio precedentemente expuesto, el Poder Administrador se ha allanado a la tesis sustentada por los magistrados judiciales en aquellos casos en que éstos, a los efectos de ponderar la procedencia de la sanción recurrida, han emitido juicio con respecto a la clasificación de la mercadería, a fin de evitar que la observancia de un temperamento opuesto dé lugar a demandas por repetición ante los mismos Tribunales contra la Nación, sin perspectivas favorables para ésta; Que en el "sub-lite" aparece configurado ese extremo, pues en los fundamentos de la sentencia de la Corte Suprema se deja sentado que, según la pericia practicada por el Instituto Tecnológico del Ministerio de Industria y Comercio, el espesor del hierro importado era de 5,13 milímetros, "y aunque la Tarifa de Avalúos no fija los caracteres distintivos entre "planchuela" y "fleje" y la resolución del Ministerio de Hacienda del 21|XII|49 denominó "fleje" al material de hierro hasta cinco milímetros de espesor y "planchuela" al de más de cinco milímetros, la conclusión fué que la mercadería cuestionada debía clasificarse como "fleje", por tratarse de material de importación y corresponderle esa denominación según las normas internacionales, clasificación que también resultaba de la reglamentación del Ministerio de Hacienda, si se toma en cuenta la tolerancia más o menos 5 o|o del espesor que para los materiales laminados en caliente, tiene técnicamente vigencia internacional; añadiéndose a renglón seguido que "las constancias de fs. 47|48 provenientes de la casa fabricante de Budapest, confirman que el material en cuestión había sido fabricado y facturado como de 5 milímetros de espesor, sin perjuicio de las eventuales diferencias que son corrientes en materiales laminados en caliente, y caen dentro del margen normal de tolerancia"; Que, como se infiere, el más alto Tribunal ha considerado que la mercadería en litigio debe reputarse "fleje" como fuera declarada por el importador, no obstante exceder su espesor del límite fijado por la R. V. Nº 1.286 de diciembre 21 de 1949, en virtud de asignar vigencia internacional a la norma que admite para los materiales laminados en caliente una tolerancia de 5 o|o en más o en menos; Que frente a esa apreciación, compartida por los magistrados judiciales que intervinieron en la misma causa en 1ª y 2ª instancia, el mantenimiento de otro criterio clasificatorio colocaría a la Nación como se ha expresado en el penúltimo considerando, en el evento de ser condenada con costas en un posible juicio de repetición; tanto más si se tiene en cuenta que la propia administración en casos análogos al de autos, contemplados con posterioridad a éste, ha sostenido también la tesis de que para la diferenciación entre "fleje" y "planchuela" es preciso admitir la tolerancia de 5 o|o en el espesor, universalmente reconocida para esta clase de materiales (véase las resoluciones D. T. Nº 726 y 727 de julio 31 de 1956, recaídas en los expedientes números 700.753|953 y 704.595|954, respectivamente); Por ello,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de que se trata corresponde ser despachada por la partida 1.655 (kilo o$s. 0,064 al 5 o|o), quedando entendido, en consecuencia, que a la misma le es aplicable el criterio adoptado en la resolución de 15 de febrero último (R. V. Nº 1.534).

Notifíquese, repóngase el sellado y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones; cumplido, pase a la Administración de la Aduana de la Capital para su toma de razón y demás efectos. — César Ignacio Stange, Subdirector Nacional de Aduanas.

e.10|4-Nº 1.985-v.10|4|57

Expediente Nº 547.695 de 1956
ASUNTO: "Indalca", polvo constituído fundamentalmente por una goma vegetal con el agregado de sales minerales, principalmente cloruro de sodio.

RESOLUCION Nº 247 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Raúl C. Savio S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Indalca" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-949.432 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo de color blanco amarillento, constituído fundamentalmente por una goma vegetal con el agregado de sales minerales, principalmente cloruro de sodio que deja por calcinación 18 o|o de cenizas, manifestando en su informe ampliatorio de fs. 8 que el producto "Indalca" es una goma proveniente de acacias, que ha sufrido un tratamiento especial que ha modificado parcialmente sus caracteres, por tales circunstancias el elevado contenido de sales minerales justifican que la mercadería de referencia no se encuentra comprendida en partida alguna del arancel; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto de autos carece de partida en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.600; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — César Ignacio Stange.

e.10|4-Nº 1.986-v.10|4|57

Expediente Nº 566.623 de 1956
ASUNTO: "Hesperidina Fosfato" 4-metoxi 3-5-7-trihidroxi flavonona -B- rutinosido (ramnos - glucósido).

RESOLUCION Nº 248 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Esteban Alejandro T. Loustau

solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Hesperidina Fosfato", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-967.722 que la muestra recibida para su examen es un polvo homogéneo, de color amarillento, cuya composición según se declara es la siguiente: Fosfato de 4-metoxi 3-5-7-trihidroxiflavanona - B - rutinosido (ramnos - glucósido), habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Análisis cualitativo: Se comprobó: fosfato y reacciones funcionales de 4-metoxi 3-5-7-trihidroxiflavanona - B rutinosido. Análisis cuantitativo: Contenido del frasco: Declarado: 25 grs. Hallado: 25 grs. Fosfato (en fosfato de 4-metoxi 3-5-7-trihidroxiflavanona - B - rutinosido: 100 grs. o|o; concluyendo que los datos del análisis concuerdan con lo declarado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que siguiendo el criterio clasificatorio sustentando en la resolución de diciembre 12 de 1949 (R. F. Nº 516, publ. Boletín D. N. A., vol. XIII, pág. 196) el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Director Nacional de Aduanas,**

**Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.280, valor declarado al 6 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la regamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — César Ignacio Stange.

e.10|4-Nº 1.987-v.10|4|57

---

Expediente Nº 544. 927 de 1956

ASUNTO: Líquido constituído por la solución de una composición adhesiva a base de un material sintético clorado en un solvente volátil.

RESOLUCION Nº 249 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar Gervasio solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto que denomina Metil-etil-Ketone y goma sintética neoprine en forma líquida, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-943.286, que la muestra recibida para su examen trata de un líquido viscoso, límpido de color ambarino constituído por la solución de una composición adhesiva a base de un material sintético clorado en un solvente volátil (principalmente tolueno) con un residuo fijo a 100º-105º C. de 18,0 %; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 727; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Director Nacional de Aduanas,**

**Resuelve:**

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 727.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.10|4-Nº 1.988-v.10|4|57

---

Expediente Nº 600.352 de 1955

ASUNTO: Madera "Quillo - bordón" en tablas y tablones sin cepillar.

RESOLUCION Nº 250 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lozes y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la madera denominada "Quillo bordón", a importarse en tablas y tablones sin cepillar, cuya muestra acompaña; Que según lo revela el informe producido a fs. 3 vta. por la Dirección de Investigaciones Forestales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la muestra remitida como "Quillo-bordón" ha sido identificada como "Aspidosperma" sp. (Apocináceas), no aportando por carecerse, los datos sobre las propiedades físicas y mecánicas de esta madera, ni se han podido obtener referencias en la bibliografía extranjera especializada, donde su localización se ve dificultada por contarse con una identificación botánica efectuada exclusivamente en base al género, agregando finalmente, que no obstante lo expresado, de acuerdo con las característscias que presenta esta madera, podría ser asimilada a la Partida 1.742 o correlativas de la Tarifa y Arancel de Importación; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento las conclusiones arribadas por el organismo técnico aludido, que la madera en consulta corresponde despacharse por la Partida 1.744 (valor declarado al 18 %), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de 29 de noviembre de 1956 (R. V. Nº 1.858, publ. Boletín D.N.A., vol. XIX, pág. 1.363); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Director Nacional de Aduanas,**

**Resuelve:**

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la Partida 1.744, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas

e.10|4-Nº 1.989-v.10|4|57

---

Expediente Nº 535.066 de 1954

ASUNTO: Madera denominada Diablo Fuerte en tablas o tablones sin cepillar.

RESOLUCION Nº 251 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma González Guerrico y Ruiz, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la madera conocida con el nombre de Diablo Fuerte en su país de origen, Perú; a importarse en tablas o tablones sin cepillar; y de la cual acompaña muestras; Que la Administración Nacional de Bosques del Ministerio de Agricultura y Ganadería informa que la madera consultada es una conífera perteneciente al género Podocarpus (P.oleifolius), la cual por sus propiedades físicas, mecánicas y de trabajabilidad tiene las mismas aplicaciones que el pino Brasil, pino Paraná, araucaria y maniu; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que atento a las conclusiones del precitado informe y a lo dispuesto en las Resoluciones de 9 de setiembre de 1947 y 27 de mayo de 1954 (RR. VV. números 576 y 1.598 y 1.599, publ. Boletín D.N.A., vols. X y XVII, págs. 1.210 y 619 y 620, respectivamente), la madera de referencia corresponde despacharse por la Partida 1.746, con el aforo establecido en el convenio con Chile; Que este criterio se halla corroborado, por lo demás, con lo estatuído en la Resolución de 29 de noviembre último (R. V. Nº 1.858, publ. Boletín D.N.A., vol. XIX, pág. 1.363), que al reactualizar la Resolución de 10 de mayo de 1954 (R. V. Nº 1.581) dispone el sin efecto de la de 6 de setiembre del mismo año (R. V. Nº 5.041, publ. Boletín D.N.A., vol. XVII, pág. 1.042), como igualmente de otra disposición que las contraríe, en cuanto establecen el derecho de 42 % sobre su valor declarado para las maderas que no se hallan expresamente comprendidas en la Tarifa y Arancel de Importación; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Director Nacional de Aduanas,**

**Resuelve:**

Declárase que la mercadería de que se trata debe despacharse por la Partida 1.746, aforo m2. o$. 0,80 D. E. o$s. 0,208.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas

e.10|4-Nº 1.990-v.10|4|57

---

Expediente Nº 565.052 de 1956

ASUNTO: Accesorios de latón para radio (llaves para cambios de ondas).

RESOLUCION Nº 252 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Miguel Abramzan en representación de "S.Y.R.", S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a accesorios para radio (llaves de cambio) cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta trata de una llave de las denominadas de onda, que se utiliza en receptores de radiotelefonía, para pasar de la banda de ondas cortas a la de ondas largas, por lo que, dado su material constitutivo, hierro, pasta y metal amarillo, su despacho corresponde efectuarse por la Partida 2.198; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Director Nacional de Aduanas,**

**Resuelve:**

Declárase que el despacho de la mercadería consultada, defe efectuarse por la Partida 2.198, aforo kilo o$s. 2,50, D. F. o$s. 1,05.

Cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la Aduana de Santa Fe para su notificación a la interesada, reposición del sellado y demás efectos.

César Ignacio Stange

e.10|4-Nº 1.991-v.10|4|57

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHUBUT

**MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

**Licitación Pública**

Llámase a licitación pública de propuestas de precios para la venta de los automotores siguientes:

1 automóvil "Mercury" mod./46; 1 automóvil "Ford" V8 mod./49; 1 automóvil "Chevrolet" mod./39; 3 camionetas rural "Ford" mod./46; 2 camionetas rural "Willys" mod./46; 1 camioneta rural "Ford" mod./35; 1 camioneta rural "Ford" mod./39 todos en uso, buen estado y libres de Paralelo.

1 camioneta rural "Ford" mod./37; un chasis y carrocería de auto "Ford" mod./38 sin diferencial, motor, caja de velocidades ni tren trasero; 1 chasis y carrocería de auto "Ford" mod./37 sin tren delantero ni trasero, sin caja de velocidades y diferencial; radiados de servicio.

Las propuestas podrán ser efectuadas por el conjunto o individualmente por unidad y serán abiertas el día 29 de abril/1957 en la Subsecretaría del Ministerio a las 17 horas.

Los proponentes deberán ingresar el 10 o/o del importe de la propuesta a la Tesorería de la Provincia y el concurso podrá ser declarado desierto si no concurrieran por lo menos diez proponentes.

Las unidades serán entregadas en las condiciones que se encuentran y su importe satisfecho en el momento de ser retiradas y dentro de los diez de haberse aceptado la propuesta.

e.10|4-Nº L2.036-v.12|4|57

---

**POLICIA FEDERAL**

**Aviso de Licitación Pública Nº 7**

**(Obras de Reconstrucción y Refección de distintos edificios de esta Policía Federal)**

Fíjase el día 13 de mayo de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública nº 7 (Obras de reconstrucción y refección de los edificios de la Policía Federal: calle Catamarca 1272 (Sección Racionamiento); calle Charcas 2838/44 (Comisaría 19ª y Museo Policial); Avda. Montes de Oca 861 (Comisaría 26ª y Banda Policial); Avda. Vélez Sársfield 170 (Comisaría 28ª y Depósito Judicial); Avda. Edison y Maipú (Comisaría 46ª y Coordinación Federal); Avda. Caseros 2845 (Destacamento Bomberos Corrales); calle Ramón L. Falcón 2251 (Destacamento Bomberos Flores); calle Laprida 1739 (Destacamento Bomberos Recoleta) y calle Obligado 2254 (Destacamento Bomberos Belgrano).

Valor total, presupesto oficial pesos 3.950.000.00 moneda nacional aproximadamente.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley nº 13.064 y Reglamentaciones de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a su propuesta como garantía el 1 o/o del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalle técnico en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y plano, pliego de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan Castaño, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.10|4-Nº L-2.037-v.3|5|57

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

**DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA**

**Expediente Nº 5.291/57**

Llámase a Licitación Pública Número 135/57, para el día 6 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Punilla, Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos; elementos para uso de farmacia y laboratorio; material fotográfico y radiográfico; material de uso odontológico.

Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L-2.038-v.25|4|57

## Ministerio de Ejército

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**ALTOS HORNOS ZAPLA**

**Licitación Pública Nº 1/57**

El establecimiento Altos Hornos Zapla, ofrece en venta mediante licitación pública, cinco tractores a orugas, usados, y un lote de repuestos nuevos para los mismos.

Apertura de la licitación: 30 de abril de 1957 a las 11 horas, en la administración del citado establecimiento, Palpalá (Pcia. Jujuy).

Por pliegos de condiciones, dirigirse a Altos Hornos Zapla, estación General M. N. Savio (Pcia. Jujuy).

Los tractores pueden ser revisados por los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. — Luciano E. Romanutti, Mayor, Director Int. Altos Hornos Zapla.

e.10|4-Nº L-2.052-v.30|4|57

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

**Licitación Pública Nº 844**

Referente: Provisión y colocación de cajas volcadora hidráulica sobre 9 chasis Ford F 600.

Apertura: El 29|4|57 a las 16 horas, en el Departamento Contaduría (División Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: En División Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, T. E. 31-4250. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.10|4-Nº L-2.049-v.12|4|57

## Ministerio de Comercio e Industria

### AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para el día 24 de abril de 1957, para la provisión de materiales y a las horas que a *continuación se* detallan:

L. P. 46/57: a las 12 horas. — Madera de pino o spruce, araucaria brasileña o similar.

L. P. 47/57: a las 12.30 horas. — Hierros redondos, planchuelas, alambres de aceros, barras de acero, chapas de hierro, acero rápido, metal antifricción, malla de alambre galvanizado y estaño en barra para soldar.

L. P. 48/57: a las 13 horas. — Tablas y tirantes de pino paraná o brasil.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital de 12 a 16 horas.

e.10|4-Nº L-2.043-v.12|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 50/57, para el *día 5 de septiembre* de 1957, a las 14 horas, para la provisión y montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas de la central hidroeléctrica "Pueblo Viejo" (Pcia. de Tucumán) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de treinta y cinco millones doscientos treinta mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 600.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) todos los *días hábiles* de 12 a 16 horas.

e.10|4-Nº L-2.044-v.25|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 49/57, para el día 5 de setiembre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "Río Pueblo Viejo" en la Pcia. de Tucumán, consistentes en: Obras de toma, túneles de conducción, chimenea de equilibrio, galería a presión, camino de acceso y obras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de sesenta y tres millones quinientos catorce mil novecientos sesenta y seis pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 700.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|4-Nº L-2.045-v.25|4|57

**Licitación Pública Nº 311/56**

Postérgase para el día 27 de junio de 1957, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública, por la cual se tramita el proyecto y construcción, con financiación, de la Central Termoeléctrica del Gran Buenos Aires, incluyendo en el llamado la adquisición e instalación de las maquinarias y equipos, la interconexión con la o las redes existentes y las obras civiles, con un presupuesto oficial total de m$n. 2.200.000.000 (dos mil doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal) y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 2 de mayo del corriente año.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554/6, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|4-N L-2.046-v.16|4|56

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.382 para el carrozado de 50 chasis de camiones de 5 Tn. de capacidad de carga con caja volcadora, $ 1.150.000.

Presentación propuestas: 6 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|4-Nº L-2.047-v.25|4|57

### DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Número 3.055 hasta el 6 de mayo de 1957, a las 17 horas, provisión de Máquina hormigonera, camiones, camionetas tipo Pick-Up, máquinas cosearpillera, eléctrica, y pala cargadora mecánica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.10|4-Nº L-2.048-v.25|4|57

## Ministerio de Comunicaciones

### EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**Licitación Pública Nº 47-P/57**

Nº 47-P/57 — 8|5|57 a las 12. Ampliación edificio central Núñez, superficie cubierta 644 m2.

Monto estimado m$n. 1.416.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, *Paseo Colón 731*, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas, previo pago de $ 105, en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.039-v.12|4|57

**Licitación Pública Nº 49-P/57**

Nro. 49-P/57 — 24|4|57 a las 12. Venta material de rezago, alambre liso viejo y alambre trenzado viejo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2do. piso, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-2.040-v.12|4|57

**Licitación Pública Nº 35/957**

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de mayo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Dirección General de Administración.

e.10|4-Nº L-2.041-v.25|4|57

**Licitación Pública Nº 36/957**

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas Teleimpresoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de mayo de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Dirección General de Administración.

e.10|4-Nº L-2.042-v.25|4|57

## Ministerio de Transportes

### TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 14758/57 — Cable de cobre estañado.

Apertura: 3|5|57 a las 12 horas.

Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.10|4-Nº L-2.050-v.16|4|57

### FERROCARRIL D. F. SARMIENTO Departamento de Suministros Expte. M.57/82

Llámase a licitación pública para el reaislamiento de secciones baquelizadas para el inducido de motores.

Apertura: 17-4-57, a las 14 horas.

Informes, en Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.10|4-Nº L-2.051-v.16|4|57

# ANTERIORES

## Presidencia de la Nación

### COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

**Licitación Pública Nº 33**

**Expediente Nº 107/57**

Llámase a Licitación Pública Número 33|57 (expediente Nº 107|57), por el término de cinco (5) días hábiles, para la provisión de pino Brasil de 1ª, sin cepillar, cedro paraguayo estacionado y canteado sin cepillar, *chapas de* caoba, nogal y peteribí y hojas de terciados, en las medidas y cantidades que figuran en el Pliego de Condiciones Generales y Especiales que puede ser retirado, sin cargo, de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, T. E. 70-7711, interno 66, diariamente de 9 a 16 horas.

La apertura de las propuestas recibidas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran el día veintitrés (23) de abril de 1957, a las quince (15) horas, en la División Adquisiciones. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.8|4-Nº L-1.992-v.10|4|57

## Ministerio del Interior

### POLICIA FEDERAL

**Aviso de Licitación Pública Nº 8 (Construcción de un Tanque reserva agua potable Barrio Parque Viviendas Personal Subalterno)**

Fíjase el día 22 de abril de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8 (Construcción de un tanque-reserva de agua potable para 80.000 a 100.000 litros y su correspondiente red de distribución, para el Barrio Parque de Viviendas para el personal Subalterno de la Policía Federal, ubicado en la Avenida Roca y Escalada). Valor, presupuesto oficial $ 714.900,00 m/n., aproximado.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley Número 13.064 y Reglamentaciones de la misma y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a su propuesta como garantía el 1 o/o del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y plano, pliego de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Juan Castaño, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.4|4-Nº L-1.938-v.10|4|57

### CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

**Licitación Pública Nº 3/57 (Expediente Nº 27.829/57)**

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de (15.616) Quince mil seiscientos dieciséis bolsas de cemento portland, aprobado, en bolsas de 50 kg., cada una.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, sita en Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, Avenida Dr. José Ignacio de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse mayores datos personalmente o por correspondencia.

*Depósito de garantía: Uno por ciento* (1 o/o) al valor total de la propuesta, constituído en depósito efectuado en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, Títulos, bonos nacionales, fianza bancaria o pagaré a la vista, a la orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 26 de marzo de 1957. — P. Pontoriero, Lazzaro, Director General Administrativo Interino.

e.3|4-Nº L-1.920-v.16|4|57

## Ministerio de Educación y Justicia

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Facultad de Agronomía

Llámase a Licitación Pública Número 1/957, para el día 11 de abril de 1957, a hs. 11, para la provisión de artículos de almacén, carne, verdura y pan para la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

Apertura, pliego de condiciones y datos en Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán. — Atilio J. Boggiatto, Decano Interventor; León Cywiner, Contador Interino.

e.5|4-Nº L-1.946-v.11|4|57

### "COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

**Expte. E-36.298|55**

**Licitación Pública Nº 359**

Llámase a Licitación Pública Nº 359, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de abril de 1957, a las hora 14.00, en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Ampliación Sala de Zurcidos y Techado de Patio", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación nº 2 de la Capital Federal. En un todo de acuerdo a Planos - Bases de Licitación - Pliego de Condiciones - Especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial pesos moneda nacional 143.776.4.

Para más detalles consultas y adquirir pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal de 12 a 18 horas. — El Director.

e.8|4-Nº L-1.993-v.12|4|57

**Expediente: E-33.386/51**

Llámase a Licitación Pública número 358, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de abril de 1957 a la hora 14.00, en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones) calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Construcción de entrepiso y tabiques divisorios de aulas" a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación no 121 de la Capital Federal.

En un todo de acuerdo a Planos - Bases de Licitación - Pliego de Condiciones - Especificaciónes Técnicas - Presupuesto Oficial de m$n. 368.983.90.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — El Director.

e.5|4-Nº L-1.947-v.11|4|57

**COMISION LEY 11.333 — Art. 6º**

Llámase a Licitación Pública Nº 192, para el día 9 de mayo de 1957, a las 15 horas, para la provisión de elementos varios (microtones, estufas para inclusiones, balanzas de precisión, y granatarias, microscopios monoculares y binoculares, aparato de microscopía, grabador de alambre, etc.) con destino a la Cátedra de Embriología e Histología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 866.500.—

Pliego m$n. 25.—

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario.

e.10|4-Nº L-1.867-v.12|4|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — DIVISION ADQUISICIONES Y ALMACENES

Licitación Pública N ...

Actuaciones: Nos.: 424 y 215/957

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 4|4|957 para resolver con destino al Departamento de Asistencia Médica para sus Servicios de Radiología; Cirugía General; Ginecología; Proctología; Tisiología; Urología; Clínica Médica; Orientación; Otorrinolaringología; Obstetricia; Ortopedia y Traumatología; Neurocirugía; Odontología; Psiquiatría; Dermatología; Reumatología; Gastroenterología; Neurología; Piel y Endocrinología; Sección Anatomo-Patológica y Despacho de Medicamentos de Urgencia), la adquisición de: Aparato de Radiodiagnóstico, aparato movible para radiografías, Equipo para revelado y secado de películas radiográficas, autoclave horizontal, Estufa seca, equipos dentales, aparatos de oftalmología, elementos de cirugía, muebles metálicos, lavarropas, planchas eléctricas, máquina de cortar telas, máquina registradora, caja de hierro, etc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones y Almacenes, calle Ayacucho 1457, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de abril de 1957, a las 9 horas en la División Adquisiciones y Almacenes de esta Dirección de Obra Social, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957.

e.3|4-Nº L-1.921-v.16|4|57

## Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 17 hasta el día 26 de abril de 1957 a las 16 horas, para la provisión de impresos varios, útiles de escritorio y artículos de limpieza.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1º piso, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.8|4-Nº L-2.006-v.23|4|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 344, para el día 12 de Abril de 1957, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, con destino a la Dirección General de Seguridad Social de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el transcurso del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.8|4-Nº L-2.007-v.10|4|57

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 1/56

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de formularios impresos.

Por pliego de condiciones, muestras y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Departamento de Compras, Tucumán 500, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de acuerdo con el horario de trabajo que rige en la Administración Pública. Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — El Delegado Interventor.

e.3|4-Nº L-1.931-v.16|4|57

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Expediente Nº 12.953/56

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57 para el día 24 de abril de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de sumar y calcular y una guillotina eléctrica, con destino a esta Dirección General.

El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 698, 6º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — El Director General.

e.10|4-Nº L-1.886-v.12|4|57

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 42.785/56

Llámase a Licitación Pública Número 132/57, para el día 16 del mes de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Clorinda, Pcia. de Formosa y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la dependencia, del epígrafe sita en Saavedra 378, Formosa.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos, ropas, uniformes y equipos, instrumental científicos, herramientas, menaje.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-2.020-v.11|4|57

## Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Pública número 1|57, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 30 de abril de 1957, a las 11.00 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires. Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 hs.

e.8|4-Nº L-2.010-v.23|4|57

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1957, a las 10 horas, por la adquisición de útiles para escritorio cuyo detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, Buenos Aires, 2º piso, División Adquisiciones; de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.3|4-Nº L-1.924-v.16|4|57

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública nº 522/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de dos Transportadores Mecánicos de Varillas" para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 100.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 358.400.—.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1957.

e.28|3-Nº L-1.853-v.10|4|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL - DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

25|IV|57 — Nº 78/57, a las 8.30 por bigotera para escoria, tobera de cobre electrolítico.

25|IV|57 — Nº 79|57, a las 8.45 por repuestos y accesorios para máquinas (Aros - Cuchillas - Cadenas - Matrices - pomos, etc.).

25|IV|57 — Nº 80|57, a las 9 por repuestos y accesorios para motores y automotores a explosión.

30|IV|57 — Nº 87|57, a las 8,45 por cloruro de polivinilo.

14|IV|57 — Nº 95|57, a las 8,30 por purificación primaria de gas de alto horno (Válvula principal de gas).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones los interesados deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.4|4-Nº L-1.945-v.10|4|57

LICITACIONES PUBLICAS

25|IV|57 — Nº 88/57 a las 8,45 por cobre electrolítico.

27|IV|57 — Nº 89/57 a las 8.30 por material para perforaciones geológicas (Trepanos - Anillo corta - testigo - Altímetro, etc.).

27|IV|57 — Nº 90/57 a las 8.45 por transporte de maquinarias.

27|IV|57. — Nº 91/57 a las 9 por acero laminado.

27|IV|57. — Nº 92/57 a las 9.15 por glicerina.

30|IV|57 — Nº 93/57 a las 8,15 por hilado de algodón.

30|IV|57 — Nº 94/57 a las 8,30 por materiales para teléfonos a magneto.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.033-v.15|4|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública nº 504/57 (DCI)

—2º llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Calefacción en la Planta de Nitroglicerina" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana" sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de abril de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 91.323 50.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|4-Nº L-2.034-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 524|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "estructuras de hormigón armado para una planta de purificación final de gas", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 805.530.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|4-Nº L-1.905-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 525|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de viviendas y redes de agua y desagües" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 7 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 11.010.262.66

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|4-Nº L-2.011-v.30|4|57

Llámase a licitación pública para la reparación de una caldera de vapor marca Rodberg, existente en el local Usina del Regimiento 11 de Infantería "General Las Heras", Rosario (Pcia. Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional Litoral Sur, calle Villaguay 109 (v), Paraná (E. R.), lugar donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

Presupuesto oficial: m$n. 38.500.— (treinta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional.

Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto de la propuesta. — Ricardo I. López Bravo, Teniente Coronel, Inspector Regional Litoral Sur, Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.8|4-Nº L-2.009-v.12|4|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap.

Licitación Pública Nº 125, para el día 26 de abril de 1957

MAGDALENA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 125 — Hora: 10.30. Provisión de 700 $m^3$. de piedra partida de 1 a 5, con destino al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas.

Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 moneda nacional. Precio de la documentación técnica $ 5,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|4-Nº L-2.035-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 123, para el día 23 de abril de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 123 - Hora 10.40: Provisión de 500 toneladas de cemento portland con destino a la obra: Residencia para el Personal Militar y Civil Superior. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica $ 10,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informe, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|4-Nº L-1.960-v.11|4|57

## Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 2|57, a las 9 horas, por cubiertas y cámaras para avión.

Licitación Pública Nº 3|57, a las 9 30 horas, por cubiertas y cámaras para automotores. Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.3|4-Nº L-2.012-v.23|4|57

Dirección General de Infraestructura

Licitación Pública Nº 116/57

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1957 a las 10 horas, para la "provisión de 2.000 camas para tropa", destinadas a distintas Unidades

de Aeronáutica. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu número 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales y planos respectivos, podrán ser consultados y retirados previo pago de la suma de diez (10) pesos moneda nacional, en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
e.5|4-Nº L-1.961-v.22|4|57

## Ministerio de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

**Expediente Nº 22314-57**

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1957, a las 12,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|4-Nº L-2.024v.15|4|57

**Expediente Nº 23519-57**

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1957, a las 14,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|4-Nº L-2.025-v.11|4|57

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas duplicadoras tipo Ditto. (Expte. Nº 21.784-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1957, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|4-Nº L-1.997-v.10|4|57

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 4.437 para el día 8 de mayo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de materia prima para talleres gráficos (papeles, cartulinas, cartones, etc.).

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes.
e.4|4-Nº L-1.939v.17|4|57

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación para la provisión de papeles y cartones en blanco.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15,30 horas.

Apertura el día 17 de abril de 1957, a las 16,30 horas. (BC 25).
e.3|4-Nº L-1.925-v.16|4|57

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para trabajos en las instalaciones fijas (Mostradores, estanterías, mamparas, etc.), en los edificios de nuestras sucursales Agencia Villa Crespo (Capital), Balnearia y Dean Funes (Córdoba) y Federación (Entre Ríos) cuya apertura se efectuará los días 24, 25, 26 y 29 de abril de 1957 respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración (División Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 30.—, $ 15, y $ 15 cada juego respectivamente), en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal o en las sucursales citadas precedentemente.
e.9|4 Nº L-2.023-v.16|4|57

Llámase a licitación pública para trabajos "Cambio del cielorraso del Salón Contaduría" en el edificio de nuestra sucursal Cañada de Gómez (S. Fe), cuya apertura se efectuará el día 23 de abril de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración (Div. Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 15.— el pliego), en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.
e.8|4-Nº L-1.996-v.12|4|57

Llámase a licitación pública para trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en los edificios de nuestras sucursales Agencia Abasto (Capital), San Cayetano (Buenos Aires), y Reconquista (Santa Fe), cuya apertura se efectuará los días 16, 17 y 22 de abril de 1957, respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración (División Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 40,—, $ 15.— y $ 30.—, cada juego, respectivamente), en la División Inmuebles y Construcciones; Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal.
e.5|4-Nº L-1.951-v.12|4|57

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos para el año 1957.

Apertura: 17 de abril próximo a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 219.
e.1º|4-Nº L-1.875-v.12|4|57

Llámase a licitación pública para adquirir 6 automotores.

Apertura el 25 del mes en curso a las 15, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219.
e.1º|4-Nº L-1.877-v.12|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4.606 para el día 6 de mayo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 23 máquinas de sumar y restar, portátiles, capacidad hasta 99 millones y 23 máquinas de calcular, superautomáticas, capacidad 10 x 10 x 20; nuevas, de último modelo; con opción a un número mayor de unidades, hasta un total de 44 y 42 respectivamente; provistas con motor eléctrico c.|a., monofásica de 220 V.; cícordón, ficha y funda.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.1º|4-Nº L-1.880-v.12|4|57

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente nº 77.255/957**

**Licitación Pública nº 47/957**

Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación pública indicada en el título, para la provisión de cien (100) motores a nafta de dos (2) cilindros verticales, con apertura el día 17 de abril próximo, a las 13 horas, ha sido anulada.
e.9|4-Nº L-2.031-v.11|4|57

**Licitación Pública Nº 52**

**Expediente nº 10.826/57**

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1957, para la adquisición de 30.600 kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 128) Capital o en el Depósito Rosario. (Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.9|4-Nº L-2.032-v.11|4|57

**Licitación Pública Nº 841**

Referente: Construcción de hostería en Finca El Rey.

Apertura: El 30 de abril de 1957, a las 16 horas en el Dpto. Contaduría (Div. Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: En Div. Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, T. E. 31-4250, y en la Intendencia Finca El Rey de ésta Direc. de Parq. Nacionales en la Pcia. de Salta.

Presentación de propuestas: Los sobres deberán ser dirigidos a la Direc. de Parq. Nacionales, calle Santa Fe 690, Capital, indicándose en el mismo, el número de licitación, fecha y hora de apertura.

Depósito de garantía: 1 o/o del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, en bonos nacionales o provinciales, o fianza bancaria equivalente. — Jefe Departamento Contaduría.
e.3|4-Nº L-1.929-v.25|4|57

## JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 70-P., para la adquisición de chapas de hierro negro y ángulo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.9|4-Nº L-2.030-v.11|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 63-P. para efectuar los trabajos de reconstrucción del sistema de embarque de las torres embolsaderas, del Elevador Terminal de Puerto Nuevo, ubicado sobre la Dársena D.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregadas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 520.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, Ley Nº 19.697. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.8|4-Nº L-2.005-v.30|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 61-P, para la adquisición de cadena a rodillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e. 2|4-Nº L-1.903-v.15|4|57

**Licitación Pública Nº 42**

**Expte. Nº 30.071|956**

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril, a las 13 horas para la obra "Construcción en el Depósito de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el mencionado depósito, al precio de m$n. 200 cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 27.494,69. — El Director General.
e.26|3-Nº L.1.810-v.15|4|57

## Ministerio de Comercio e Industria

**COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)**

Llámase a Licitación Pública Nº YRT 5|57, adquisición de un millón de ladrillos. Apertura: 22 de abril de 1957, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Provincia Patagonia, y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. Pliegos e informes en los mismos.
e.8|4-Nº L-1.998-v.12|4|57

**Ref.: Expte Nº 50.906|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 17 de abril de 1957, a las 16 horas, para la impresión y confección de 10.000 ejemplares de la Revista Patentes y Marcas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en el Departamento Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca número 621, 6º piso, Capital, de 12 a 17 horas. — Héctor César Morón, Director General.
e.8|4-Nº L-1.999-v.10|4|57

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Licitaciones Públicas Locales en el Interior**

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

22|4|57 — a las 17 horas. — Pliego nº 284: Contratación mano de obra para apertura de zanjas en diferentes terrenos hasta dos metros de profundidad, bajado de cañerías de 2 a 4" de diámetro y su correspondiente tapado, en este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

29|4|57 — a las 15,30 horas. — Pliego nº M-115: Mosaicos y zócalos.

30|4|57 — a las 11,30 horas. — Pliego nº 80: Rasqueteo y pintado de la estructura del muelle de Caleta Olivia.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento.
e.5|4-Nº L-1.952-v.11|4|57

**Licitaciones Públicas**

13|4|57: Transporte de productos envasados en Capital y alrededores (5760) a las 11,30 horas. — 15|4|57: Transporte de personal hasta Destilería Dock Sud (5757) a las 8 h. 17|4|57: Litografiado de hojalata (5662) a las 11,30 h. 22|4|57: Aisladores eléctricos (5675) a las 8,30 h.; Alambre tejido (5579) a las 9 h.; Equipos para engrase (5580) a las 9,30 h.; Globos y visibles para surtidores (5619) a las 10 h.; Tractor grúa (5663) a las 10,30 h.; Muebles y ficheros metálicos (5710) a las 11,30 h.; Envases para fluído de encendedores (5700) a las 11 h.; 23|4|57: Mangueras (5622) a las 9,30 h.; Cadenas y grilletes (5623) a las 10 h.; Camiones (5711) a las 11,30 h. 24|4|57: Grupos electrógenos (5544) a las 9 h.; Soda cáustica (5741) a las 11 h.; Afiches de propaganda (5742) a las 12 horas.
e.5|4-Nº L-1.953-v.11|4|57

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**E. N. D. E.**

Llámase a Licitación Pública Número 45/57, para el día 4 de junio de 1957, a las 12 horas, para la provisión y montaje de grúa puente y servicios auxiliares y montaje de cuatro grupos electrógenos para la Central Diesel Eléctrica Salta (Pcia de Salta) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 200.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.4|4-Nº L-1.941-v.17|4|57

**Licitaciones Públicas**

25|4|57: Camiones (5701) a las 10,30 horas. 27|4|57: Coches blindados (5712) a las 10 h. 29|4|57: Tanques semi-remolques (5664) a las 10 h. 30|4|57: Tanques de acero (5705) a las 9,30 h.; Camiones (5713) a las 10,30 h. 2|5|57: Cubiertas (5469) a las 10 h.; Montaje tanques de techos flotantes en Campo Durán (5715) a las 11 h. 3|5|1957: Camiones (5714) a las 11 h. 6|5|57: Barras de sondeo (5684) a las 8,30 h.
e.5|4-Nº L-1.954-v.22|4|57

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública**

Pliego Nº 3588: Fabricación de cien mil cilindros para gas licuado de petróleo, proveyendo la chapa Gas del Estado.

Alternativa: Fabricación incluyendo la provisión de chapa por parte del adjudicatario.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.
e.4|4-Nº L-1.943-v.17|4|57

**Licitaciones Públicas**

13/4/57: Cargas moldeadas y accesorios (5643) a las 10.30 horas.

23/4/57: Provisión y montaje tanque 10.000 m3 (5665) a las 11 horas.
e.28|3-Nº L-1.846-v.10|4|57

## Ministerio de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

Mosaicos y zócalos graníticos. — Expediente: 1094/1957. 10|5|1957, a las 15. Charcas 1840.
e.9|4-Nº L-2.026-v.11|4|57

**Licitaciones Públicas**

Alambres y tejidos de alambre metálico. Expete. 1.586|57. 8|5|1957, a las 15. Charcas 1840.
e.8|4-Nº L-2.001-v.10|4|57

Aceites, pinturas y barnices. Expediente 19.525|56. 9|5|57, a las 15. Charcas 1840.
e.8|4-Nº L-2.002-v.10|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.054 hasta 22 de abril 1957, 17 horas, provisión: carburo, oxígeno, gas y masa purificadora. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones

Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.8|4-Nº L-2.004-v.10|4|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3381 para la adquisición de máquinas de calcular, $ 800.000.

Presentación propuestas: 3 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-2.028-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 3379 para la reparación de tractores "Fiat" mod. 55-L. $ 240.000.

Presentación propuestas: 22 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-2.029-v.11|4|57

Licitación pública para la provisión de 25.000 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra, Ruta 8 tramo Clara Yubileo (Km. 166,7, Km. 190,7) pesos 1.900.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

8|4-Nº L-2.000-v.30|4|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

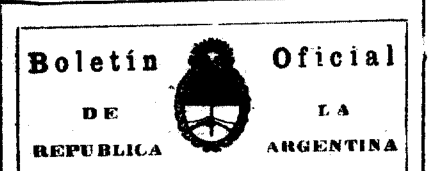
Llámase a Licitación Pública número 139/57, hasta el día 3 de mayo de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las básculas para pesar camiones y carros en las plantas de silos subterráneos de Bragado, Villa Iris, Saavedra y Coronel Pringles.

Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego m$n. 50.— Presupuesto Oficial $ 390.000,00 moneda nacional.

e.9|4-Nº L-2.027-v.24|4|57



Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

# Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros, del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES



RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Llámase a Licitación Pública número 138/57, hasta el día 6 de mayo de 1957 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Bragado, Villa Iris, Saavedra, Coronel Pringles, Alcorta, Chovet, María Teresa, Monte Buey y Bell Ville. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Córdoba. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Pliego: $ 100.— m/n. Presupuestos Oficial: m$n. 2.535.000,—.

e.5|4-Nº L-1.959-v.29|4|57

Licitación Pública Nº 3.372

Para la adquisición de motores varios (de plaza o importación); $ 1.000.000. — Presentación propuestas: 25 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 2|4-Nº L-1.898-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 3.371 para la adquisición de chasis de 0,750 Tn. de capacidad con cabina, $ 1.742.000.

Presentación propuestas: 24 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.883-v.12|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 127, tramo Conscripto Bernardi — Villa Federal, $ 9.545.090.30.

Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|3-Nº L-1.856-v.22|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 127 tramo Sauce de Luna, Conscripto Bernardi, $ 11.139.325.40. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|3-Nº L-1.857-v.22|4|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 26, hasta el 22 de abril de 1957, 16 horas provisión papeles varios, stencil, tela imperial, carbónicos y libretas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. Pliego: $ 10 m|n.

e.8|4-Nº L-2.003-v.10|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 23, hasta el 15 de abril de 1957, 16 horas, provisión útiles para escritorio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5.00 m/n.

e.3|4 Nº L-1.926-v.16|4|57

LICITACION PUBLICA Nº 18

PUERTO ROSARIO CONSTRUCCION OBRAS DE ATRAQUE

Llámase a concurso de propuestas para la construcción de dos dolfines de atraque de hormigón armado con sus pasaderas de acceso a tierra, vereda pavimentada de vinculación entre ambas estructuras y reposición del enrocamiento de defensa de costa, en la Zona Norte de Puerto Rosario. Presupuesto Oficial: $ 1.930.598,00; garantía de la propuesta: $ 19.305,98 m|n.

Consultas y adquisición de pliegos en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal) y Dirección Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero (Rosario). Precio del Pliego: $ 100,00 m|n., a abonar en un solo papel sellado.

Apertura de las propuestas el día 25 de abril de 1957, a las 16 horas, en la citada Dirección Nacional.

e.25|3-Nº L-1.745-v.12|4|57

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo en Paso García (Puerto Vélaz), ha sido postergada para el día 2 de mayo, a las 15 horas.

e.27|3-Nº L-1.822-v.16|4|57

Licitación pública para la provisión de 5.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza —C. del Uruguay, Km. 127 - Km. 132,4—, $ 510.000. — Presentación propuestas: 16 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3-Nº L-1.824-v.16|4|57

Licitación Pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección km. 0,600, km. 2,600, $ 10.657.431,10 (construcción de columnas permeables). — Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|3-Nº L.1.809-v.15|4|57

## Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 46-P/57

Nº 46-P/57. — 7|5|57 a las 12. Por la construcción de un edificio destinado a central automática, a erigirse en el terreno sito en Tte. Gral. Julio A. Roca y Sgto. M. Gómez de la localidad de Hurlingham, Pcia de Buenos Aires. Monto estimado pesos moneda nacional 3.654.457,96.

Pliego de condiciones, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, previo pago de m$n. 77.—, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16,30 horas.

Informes, entrega, y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.9|4-Nº L-2.021-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 37-P/57

Nº 37-P/57. — 17|5|57 a las 12. Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 37-P/57, por la provisión de centrales hasta el 17|5|57 a las 12 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal.

e.9|4-Nº L-2.022-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 30-P/57

Nº 30-P/57. — 23|4|57 a las 13. Por la provisión de distintos tipos de "Sobres".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|4-Nº L-1.994-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 39-P/57

Nº 39-P|57. — 25|4|57 a las 23. Por la instalación de Sistemas de telefonía múltiple en distintas centrales del Distrito 2º

Valor estimado m$n. 2.458.031.—

Por pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, dirigirse a Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.8|4-Nº L-1.995-v.12|4|57

Licitación Pública Nº 41-P/57

Nº 41-P/57. — 23|4|57, a las 12. Por la reparación general de hasta un máximo de 180 motores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.5|4-Nº L-1.950-v.11|4|57

Licitación Pública Nº 34/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas de Calcular y Sumar Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.835-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 32/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Herramientas" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.836-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 33/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.837-v.10|4|57

## Ministerio de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 23|4|57: Priv. 654, 8 hs.: Broches v|tipos p|oficina. Púb. 245, 9 hs.: Metal blanco antifricción. Pliego $ 20. Priv. 655, 10 hs.: Bulones y terminales de bce. estañado, rosca whitworth. Pliego $ 10. Priv. 656, 10.30 hs.: Chapas fibrocemento, grampas y caballetes p|techos. Priv. 657, 11 hs.: Manijas p|cerraduras de hº y bce. Pliego $ 5. Priv. 658, 11.30 hs.: Aros lisos p| compresión y aros arrastre aceite p| coches Ganz.

Apertura 26|4|57: Priv. 468, 8 hs.: Porta faros Tonun p|locomotoras. Pliego $ 5. Priv. 659, 8.30 hs.: Cigüeñales acero p|bomba agua. Priv. 626, 9 hs.: Empaquetaduras goma c|inserción telas. Pliego $ 5. Priv. 660, 9.30 hs.: Papel oficio rayado y cuadriculado. Priv. 661, 10 hs.: Acero dulce en chapas. Priv. 662, 10.30 hs.: Caños acero dulce s| costura. Priv. 493, 11 hs.: Artículos eléctricos (elementos calentador, armaduras y artefactos de chapas y bce.). Pliego $ 5.

Apertura 30|4|57: Priv. 665, 8 hs.: Discos p|velocidad Ganz. Pliego $ 5. Púb. 218, 9 hs.: Cable armado subterráneo trifásico. Púb. 186, 10 hs.: Guadañas y palas p|foguistas. Pliego $ 25. Púb. 237, 11 hs.: Agujereadoras y amoladoras neumáticas. Pliego $ 20. Púb. 241, 12 hs.: Sacos, chaquetillas y gorras brin. Pliego $ 20.

Apertura 2|5|57: Priv. 667 8 hs.: Cueros v|tipos. Priv. 666 8.30 hs. Sobres v|tipos y med. Púb. 242, 9 hs.: Llantas p|locomotoras. Pliego $ 25. Púb. 48, 10 hs.: Paragolpes Turplat. Pliego $ 45. Púb. 243, 11 hs.: Trajes p|inspectores, ordenanzas, etc. y pantalones. Pliego $ 20. Púb. 244, 12 hs.: Aceite lino cocido. Pliego $ 20.

Apertura 7|5|57: Púb. 250, 9 hs.: Camisas, corbatas y gorras v|tipos. Pliego $ 20. Púb. 251, 10 hs.: Cables armados, botellas terminales, transformadores, etc. Pliego $ 20. Púb. 252, 11 hs.: Ejes p|coches. Pliego $ 30. Púb. 253, 12 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20.

Retirar pliegos en Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 11.30 a 15 hs.

e.8|4-Nº L-2.008-v.22|4|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 616, 29|4|57, 15 horas. — Reacondicionamiento total del gran techo de la Estación Retiro.

Doc. y consultas: Av. Maipú 1302, Ofic. 314, Buenos Aires. — Precio documento $ 500.— moneda nacional.

e.4|4-Nº L-1.944-v.17|4|57

Licitación Pública

Apertura en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires. Nº 612, 6.B. 6.036|57. 7.500 inducidos para motores de tracción de coches eléctricos. 12|4|57, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Of. Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 hs.

e.29|3-Nº L-1.861-v.11|4|57